

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACION Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE**

ACTA 10-13

Fecha: Jueves 06 de Junio de 2013
Lugar: Salón de reuniones de la Vicerrectoría de Investigaciones
Hora: 2:30 – 6:00 p.m

ASISTENTES:

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ – Vicerrector Académico – Presidente
PATRICIA AYDEE GUERRERO ZÚÑIGA – Vicerrectora de Investigaciones (E)
BETARIZ CASTRO CARVAJAL – Decana, Facultad Ciencias Sociales y Económicas
MARÍA CECILIA OSORIO NARVAÉZ – Facultad de Salud
IRINA VASKES, Facultad de Artes Integradas
INÉS MARÍA ULLOA VILLEGAS – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
ALBERTO BOHORQUEZ GALLO, Facultad de Ciencias
GABRIEL ARTEAGA DIAZ - Instituto de Psicología
JORGE ENRIQUE ARIAS CALDERON – Facultad de Ciencias de la Administración
ARGEMIRO COLLAZOS PINO, Facultad de Ingeniería
ENRIQUE LARA ORJUELA, Instituto de Educación y Pedagogía
JESÚS FELIPE GARCÍA VALLEJO, Representante Profesoral

Se excusa:

EDUARDO MEJIA PRADO, Facultad de Humanidades (Se encuentra fuera de la ciudad)

ORDEN DEL DÍA

1. Estudio de casos
2. Lectura de correspondencia
3. Libros para aval del CIARP
4. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Estudio de casos

1.1 Los estudios de casos correspondientes a actualización, ascenso, reajuste y corrección de puntaje en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989, se anexan a la presente acta.

1.2 Los estudios de casos correspondientes a bonificaciones por productividad académica en el marco del Decreto 1279 de 2002, se anexan a la presente acta.

1.3 Cumplimiento de requisitos para cambio de categoría

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Artes Integradas presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Cristian Lizarralde Gómez**, de la Escuela de Comunicación Social, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Asociado**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S el acto de sustentación. Se anexa a la credencial académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Artes Integradas presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Miguel Angel Uribe Becerra**, del Departamento de Diseño, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Asociado**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S el acto de sustentación. Se anexa a la credencial académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

1.4 Casos no considerados

- No se considera la solicitud de actualización del profesor **Juan José Bravo Bastidas** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística dado que la publicación: *"Guía metodológica para la priorización de proyectos: Un enfoque aplicado a la infraestructura, la logística y la conectividad"*, clasificada como libro de investigación fue evaluado por un profesor interno a la Universidad. El Comité de Credenciales consideró esta evaluación ya que dicho producto fue realizado en coautoría con el profesor Carlos Julio Vidal Holguín, adscrito a la Resolución 115, y para quien es válido el concepto evaluativo de pares académicos internos.

Al respecto el CIARP solicita que para este producto se cumpla con la normatividad que rige a los profesores adscrito al Decreto 1279, el cual es obtener el concepto evaluativo de dos pares externos inscritos en las listas de Colciencias. Se sugiere que el Comité de Credenciales de la Facultad consulte al profesor Bravo si se sigue con la solicitud de actualización, sin considerar la producción académica arriba mencionada, ó se espera a que se obtenga el concepto evaluativo de un segundo evaluador.

- No se considera la solicitud de actualización del profesor **Carlos Julio Vidal Holguín** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística dado que para la publicación: *"Guía metodológica para la priorización de proyectos: Un enfoque aplicado a la infraestructura, la logística y la conectividad"*, solamente se solicitaron dos conceptos evaluativos, no cumpliendo así con lo establecido en la Resolución 115 de 1989. Para la producción *"Fundamentos de Control y Gestión de Inventarios"*, no se describió el nombre de los evaluadores.

El Vicerrector Académico reitera una vez tanto al Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería, como a los demás Comités, realizar la descripción de las solicitudes de evaluación con nombre de evaluadores y fechas de solicitud.

2. Lectura de correspondencia

2.1 Se recibe comunicación del Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades en donde se presenta el siguiente caso:

En enero de 2005 se publicó el libro: **“Sujetos Sociales, acciones colectivas y trabajo social”** por la Facultad de Humanidades y la Unidad de Artes Gráficas de la Universidad del Valle con ISBN: 958-670-374-6 (11 autores). Este libro fue clasificado por los evaluadores como de ensayo por el cual se asignaron 3.4 puntos salariales a cada profesor.

El 31 de octubre de 2012, la profesora Liliana Patricia Torres Victoria presenta la segunda edición del libro **“Sujetos Sociales, acciones colectivas y trabajo social”** del Programa Editorial de la Universidad del Valle con ISBN: 978958-670-751-0 (15 autores). Es esta edición la profesora presenta un nuevo capítulo de su autoría: *Disolución identitaria y recomposición de la identidad. Se consulta: Que se debe hacer para proceder con esta solicitud de la profesora Torres?*

R/ Sobre el punto el CIARP expresa que el artículo 10, numeral II) del Decreto 1279 establece que: “Cuando una actividad productiva ya reconocida pueda clasificarse posteriormente en la misma u otra modalidad de mayor puntaje, se puede hacer una adición de puntos que conserve en total el tope de la nueva clasificación. El tiempo máximo para tener derecho a este reajuste es de un año”, en esa medida la solicitud no procede por cuanto el tiempo entre la primera edición y la segunda, excede el tiempo establecido en la reglamentación. Este criterio establecido claramente en el Decreto 1279 ya ha sido aplicado para otras solicitudes.

2.2 Se recibe comunicación del profesor **Diego Fernando García Gómez** de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica en la que se solicita corrección de puntaje por los artículos: **1)** *“Analysis of influence of low-frequency heating on tranformer drying – Part 1: Theoretical analysis”, 2)* *Analysis of the influence of low-frequency heating on transformer drying - Part 2: Experiences with a real transformer” y 3)* *“Experimental determination of the diffusion coefficient of water in transformer solid insulation”,* publicados en las revistas : *Electrical Power and Energy Systems, volumen 8 y IEEE Transactions on Dielectric and Electrical Insulation, volumen 19,* considerados en su actualización del 20 de marzo y clasificados por Colciencias en categoría A2, según la información que el profesor García bajo de la página de Colciencias con fecha del 18 de diciembre de 2012, que fue la que anexo para el respectivo estudio.

Sin embargo el profesor revisa nuevamente en el mes de abril de 2013, y estas revistas para la misma vigencia (enero-diciembre de 2012) son clasificadas por Colciencias en categoría A1. El profesor inmediatamente solicita a Colciencias aclaración sobre la nueva categoría de estas revistas. Colciencias responde al profesor (por e-mail) que en el mes de diciembre hubo un problema de conexión en el aplicativo y visualizaba errores que fueron corregidos en el mes de enero, por tal razón se hicieron cambios en las categorías de algunas publicaciones.

R/ Sobre el punto el CIARP expresa que se ha revisado en detalle los soportes presentados por el profesor, y se conceptúa que efectivamente se trata de un error de Colciencias más no de una nueva actualización de la revista, por tanto se puede realizar la corrección de puntaje a la actualización realizada el 20 de marzo de 2013.

Al respecto el Vicerrector Académico llama la atención a los Comités de Credenciales a que deben realizar las verificaciones correspondientes, pues para la fecha en que se realizó la actualización del profesor García, ya el listado de Colciencias se encontraba publicado.

2.3 Se recibe comunicación del profesor **Alfonso Rubio Hernández** del Departamento de Historia quien solicita al CIARP revisar nuevamente su caso (presentación del libro: *Para otoños más apropiados*) el cual fue negado en esta instancia (*marzo 06 de 2013*) sobre la base de lo establecido en el artículo 24, literal i), numeral 2) del Decreto 1279 que establece que: *“Reconocimiento de Obras artísticas. Se pueden reconocer puntaje por obras artísticas ampliamente difundidas en los campos de la música, las artes plásticas, las artes visuales, artes representativas, el diseño, la literatura. Para el reconocimiento a una obra artística, se exige que la misma esté inscrita dentro del campo de la actividad académica, docente e investigativa, desarrollada por el docente”.*

En esta solicitud el profesor expone los siguientes argumentos: que tanto su actividad académica como investigativa, dentro de una Facultad de Humanidades (a la que pertenece) y dentro de su trayectoria académica e investigativa, como profesor que aborda temáticas desde perspectivas interdisciplinarias, siempre ha estado relacionada con el campo de la literatura, prueba de ello es su actual proyecto de investigación, registrado en su carga académica, y titulado *Pedro Herreros (1890-1937): Poeta del Sencillo. Estudio y recopilación de su obra completa.*

En esa medida el profesor considera que su libro *Para otoños más apropiados*, cumple con lo que establece el Decreto 1279 respecto al reconocimiento de obras artísticas, por lo que solicita el aval del libro para que se continúe con los trámites de evaluación correspondientes.

R/ Al respecto el CIARP revisa la comunicación con los soportes presentados por el profesor, ratificando así la decisión tomada en la sesión del 06 de marzo de 2013.

3. Libros de aval

3.1 El Comité de credenciales del **Instituto de Educación y Pedagogía** presenta para aval del CIARP el siguiente libro:

El libro *“La democracia en México y América Latina: claves de lectura”* Comité Editorial Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Sociales, México 2012, ISBN: 978-607-02- 3217-6, pág.67-115, Editorial Ficticia, S.de R.L. del profesor Javier Duque Daza.

R/ El CIARP no avala esta publicación por cuanto considera que se trata de la recopilación de las memorias de un congreso.

3.2 El Comité de Credenciales de la **Facultad de Ingeniería** presenta para aval del CIARP el siguiente libro:

- Libro: *“El método de los elementos finitos y sus aplicaciones en ingeniería”*. Editorial: Universidad Autónoma de Occidente. ISBN: 978-958-8713-34-2. Diciembre de 2012. Profesor: José Herminsul Mina.

- Libro: *“Waste Management an Integrated visión”*. Editado por: Luis Fernando Marmolejo Rebellón – Intech – ISBN: 978-953-51-0795-8 – octubre de 2012 – Profesora: Patricia Torres y Luis Fernando Marmolejo.

- Libro: *“Programación en lenguaje ensamblador. Un enfoque estructurado”*. Editorial: Pontificia Universidad Javeriana – ISBN: 978-958-8162-93-5 – agosto de 2007 – Profesor: Jaime Alberto Parra (contratista).

R/ El CIARP revisa las publicaciones y luego de verificar que cumplen con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que sean enviadas a evaluar por pares de COLCIENCIAS.

- Libro: "Computational methods in circuits and systems applications". Editorial: WSEAS Press – ISBN: 960-8052-88-2 – 2003 – Profesor: Jaime Alberto Parra (contratista).

- Libro: "Indicadores de sustentabilidad de e gestao ambiental" – Editorial: Manole Ltda. - Editores: Arlindo Philip Jr. – Tadeu Fabricio Malherios – ISBN: 978-85-204-2664-7 – 2013. Autor ¿???

R/ Para estas dos publicaciones el CIARP solicita el concepto del Programa Editorial para determinar sobre el reconocido prestigio de las editoriales.

- Libro: "Perspectivas de investigación y acción frente al cambio climático en Latinoamérica". Editorial: La Red - ISBN 978-980-7519-00 – 2012 – Profesor: Yesid Carvajal.

R/ El CIARP no avala esta publicación por cuanto se trata de la compilación de artículos.

- Libro: "Gobernanza de la agua en América Latina y Europa actores sociales, conflictos y territorialidad, volumen III". Editorial: Annablume – ISBN: 978-85-391-0143-6 – octubre de 2009 – Profesor: Mario Alejandro Pérez.

R/ El CIARP no avala esta publicación por cuanto no se cumple con el requisito de estar publicado por una editorial de reconocido prestigio tal como lo establece el Decreto 1279.

3.3 El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas presenta para aval del CIARP los siguientes libros del profesor Carlos Alberto Mejía Sanabria:

- Libro: "Historia de Cali Siglo XX (Tomo I, II, III), (Tecnologías modernas del transporte. En el proceso de configuración de Cali como centro de la región vallecaucana –Tomo I)". ISBN Obra completa: 978-958-670-984-2, ISBN volumen (Tomo I): 978-958-670-989-7, ISBN volumen (Tomoll): 978-958-670-990-3, ISBN volumen (Tomo III): 978-958-670-991-0, Universidad del Valle - Programa Editorial Facultad de Humanidades, Universidad del Valle, 2012.

R/ Sobre estas publicaciones el CIARP indica que se debe enviar a evaluar cada tomo por separado.

- Libro: "Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e Identidades laborales, (Rasgos posfordistas en el paisaje laboral de la gran industria del Valle del Cauca colombiano). Vol I ISBN: 978-987-1543-26-7 (464P) y Vol. II ISBN: 978-987-1543-27-4 (416P) (ISBN: 978-987-1543-25-0, 864P), Julio César Neffa, Enrique de la Garza Toledo y Leticia Muñiz Terra Compiladores.1ª. edición, Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO: CAICyTM 2009.

R/ El CIARP no avala este tipo de publicación por cuanto se trata de las memorias de un congreso.

- Se informa que mediante comunicación PED-090-2013 el Programa Editorial de la Universidad del Valle conceptuó que el Libro: "**La démocratie et la guerre Au XXI^e Siècle. De la paix démocratique aux guerres irrégulières**", publicado por Hermann Editeurs y presentado por el profesor Alberto Valencia del Departamento de Ciencias Sociales y Económicas ha sido publicado por una editorial de reconocido prestigio en el nivel internacional. Para esta decisión se consultó la página web de la editorial y se pudo constatar que la editorial

realiza evaluación por pares y cuenta con numerosas publicaciones de nivel internacional. De acuerdo con lo anterior el CIARP avala esta publicación para su evaluación por pares evaluadores de la lista de Colciencias.

3.4 El Comité de Credenciales de la **Facultad de Ciencias** presenta para aval del CIARP el siguiente libro:

- Libro: "23 rd Summer School and International Symposium on the Physics of Ionized Gases" SPIG 2006. INSTITUTE OF PHYSICS Belgrado, Serbia. 2006 Editors Nenad S. Simonovic, Bratislav P. Marinkovic and Ljupco Hadzievski ISBN 86-82441-18-7. Profesora Beatriz Londoño del Departamento de Física.

Nota: Este libro quedo pendiente al momento de la inclusión (Febrero 06 de 2013, acta 002), no se había presentado antes porque la profesora solo hasta ahora presentó el libro.

R/ El CIARP no avala esta publicación por cuanto se trata de la recopilación de las memorias de un simposio internacional.

- Se informa que se envía a pares evaluadores de Colciencias el libro Introducción a la Química Orgánica. Volumen 2 del Programa Editorial Universidad del Valle, Colección Ciencias Naturales y Exactas. ISBN 978-958-765-029-7. 4 autores. Fecha de publicación: Octubre de 2012. presentado por el Profesor Braulio Argiro Insuasty Obando del Departamento de Química.

3.5 El Comité de Credenciales de la **Facultad de Artes Integradas** presenta para aval del CIARP el siguiente libro:

- Se informa que se envía a pares evaluadores de Colciencias el libro "Los conceptos de la estética posmoderna. Una aproximación analítica", del Programa Editorial de la Universidad del Valle. ISBN: 978-958-765-049-5. Fecha de publicación Noviembre 12 de 2012. Autora: Irina Vaskes.

3.6 El Comité de Credenciales de la **Facultad de Ciencias de la Administración** presenta para aval del CIARP los siguientes libros:

- Se informa que se envía a pares evaluadores de Colciencias el Libro: Cómo diseñar campañas integradas de comunicación: una guía empresarial. ISBN: 978-958-670+960-6. Autor: María Angeles; Delgado Ballester Elena, Piñeros María Sicilia, Rodríguez Orejuela Augusto. Editorial Universidad del Valle. Fecha de publicación: 2011-12-14.

R/ Sobre esta publicación se solicita consultar Programa Editorial de la Universidad del Valle, si se cumplió con todos los requisitos para efectos de publicación.

- Libro: "Problemas Contemporáneos del derecho y la política II". ISBN: 978-958-8785-02-8. Autor: Bustamante Arango, Diana Marcela (Director del libro), Vásquez Henao, Paola Andrea Garcés Medrano, Alex Jiménez Reyes, Katherine Pacheco, Yilly Vanessa López Restrepo, Raquel Ceballos Molano. Editorial: Universidad de San Buenaventura, Cali. Fecha de Publicación: 2012-10-31.

R/ El CIARP no avala esta publicación toda vez que se trata de la recopilación de artículo, sin la estructura de libros tal como lo establece el Decreto 1279.

4. Varios

El Vicerrector Académico informa que el Rector, profesor Iván Enrique Ramos Calderón ha solicitado que se conforme una comisión con miembros del CIARP y Recursos Humanos, con el apoyo de la Oficina Jurídica, para

proponer una solución definitiva a las reclamaciones recibidas por parte de algunos profesores adscritos al régimen de la Resolución 115, en relación con el tema de aplicación de la Resolución No. 797 de 2010 de la Rectoría

Al respecto se propone para esta comisión a los profesores Jesús Felipe García Vallejo, Representante Profesor, Argemiro Collazos, Representante del Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería y Jairo Palomino de la cruz, Asesor del CIARP en los aspectos que determina tanto el Decreto 1279 como la Resolución 115 de 1989.

Se da por terminada la sesión a las 5:30 p.m

Aprobaron	Elaboró: Luz Angela Urrea Ledezma Secretaria – CIARP	Nombre: HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ Vicerrector Académico Presidente - CIARP
-----------	--	--